



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE AGRICULTURA Y PESCA,
ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE



Fundación Biodiversidad

Resolución de 15 de marzo de 2017 de la Directora de la Fundación Biodiversidad relativa al establecimiento de una prórroga al plazo de resolución de las ayudas de la Fundación Biodiversidad, en régimen de concurrencia no competitiva, para la cofinanciación de proyectos apoyados por el programa LIFE en el ámbito de la biodiversidad 2017.

De acuerdo al apartado 9 de las Bases Regulatoras se procede a prorrogar el plazo de la resolución de las ayudas para ajustarlo a las necesidades temporales de la Convocatoria teniendo en cuenta el objeto de la misma.

Dado que la Convocatoria de Ayudas indica que el periodo para recibir solicitudes es hasta el 16 de octubre de 2017 a las 14:00h (hora peninsular), la resolución se podrá emitir en el plazo máximo de seis meses a partir de la fecha de cierre de recepción de solicitudes.

Fdo: Sonia Castañeda Rial